



*Universidad Nacional de San Luis*  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fices.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 04 de Julio de 2013. -

**VISTO:**

El Expte-USL: 0001659/13, mediante el cual se tramita el Licitación Privada N° 01/13 para la Adquisición de Equipamiento Informático de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico- Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 44 obra la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Decreto D-02/13 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a licitación.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación, analizó las ofertas presentadas, y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Art. 25° Ap. "c" y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 y Ordenanza C.S. 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por Secretaría Administrativa

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICO  
SOCIALES**

**DECRETA:**

ARTICULO 1: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N° 01/13 en la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y UNO (\$ 180.161,00) a las firmas y por los montos que se detallan: **Coradir S.A.** PESOS NOVENTA MIL OCHENTA Y TRES (\$ 90.083,00); **Tecnolavalle S.R.L.** PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (\$ 88.178,00); **Tecnología Educativa S.A.** PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00). -

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento de Compras a la emisión de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a: **20 - FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICO SOCIALES - Departamento de Ingeniería** PESOS NUEVE MIL CIENTO SEIS (\$ 9.106,00); **Departamento Ciencias Agropecuarias** PESOS CUATROCIENTOS CATORCE (\$ 414,00); **Decanato** PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 99.205,00); **Departamento Ciencias**



*Universidad Nacional de San Luis*  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fices.unsl.edu.ar>

-2-

///

**Básicas PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 36.782,00); Promei II PESOS CUATRO MIL CIENTO CATORCE (\$ 4.114,00); Técnicos Informáticos PESOS QUINCE MIL SETENTA Y CUATRO (\$ 15.074,00) – 23 – FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS; Departamento Ciencias Agropecuarias PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 15.466,00) – Ejercicio 2013.**

**ARTICULO 3º:** Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO N° 10/13.

Licenciada Cecilia Virginia Quiroga  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
F.I.C.E.S – U.N.S.L.

Ingeniero Sergio Luis Ribotta  
DECANO  
F.I.C.E.S. – U.N.S.L.